



## **INSTRUCCIONES DE SOLICITUD DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)**

### **A) QUIEN PUEDE SOLICITARLO**

1.- **Para diplomaturas y licenciaturas:** aquellos estudiantes cuyo título haya sido expedido a partir del 24/04/2007 o cuya expedición haya sido solicitada con posterioridad al 11/09/2003, y se correspondan, en ambos casos, con estudios finalizados en el curso académico 2003-04 o posteriores.

2.- **Para las titulaciones de grados y másteres** reguladas por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y que hayan finalizado con anterioridad a la convocatoria de febrero y junio del 2016-17, respectivamente. Para aquellos que finalicen con posterioridad a dichas convocatorias, el SET será tramitado de oficio por la secretaría del centro, una vez que se presente la solicitud del título oficial.

### **B) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD**

En cualquier momento para las personas obligadas a presentar solicitud según el punto anterior.

### **C) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD**

**Por correo electrónico:** [atencion.secretaria@enfe.uhu.es](mailto:atencion.secretaria@enfe.uhu.es)

**Importante:** se debe utilizar la cuenta de correo electrónico @alu.uhu.es si se sigue manteniendo activa.

### **D) DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- Para españoles copia del D.N.I., para extranjeros copia del pasaporte o del documento de identidad de su país (este último si pertenece a la U.E.) en vigor.

### **E) RECOGIDA DEL SET**

Podrán consultar su disponibilidad en la página web de la Facultad <http://uhu.es/enfe/>

Podrá ser retirado:

- En la Secretaría de la facultad, mediante cita previa, por:
  - la persona interesada, presentado su DNI en vigor.
  - la persona en quien se delegue mediante autorización.
- Por mensajería previa solicitud del/a interesado/a. Los trámites y gastos de mensajería correrán a su cargo.

**Para mayor información consultar en Secretaría**